

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA HUGO LARREA ARGUDO & CIA., SOCIEDAD DE ABOGADOS S.A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de marzo del dos mil catorce, siendo las 10H00, en el local de la compañía ubicada en la Av. Pedro Menéndez Gilbert s/n Puerto Santa Ana, Edificio El Torreón, Primer Piso, Oficina 103, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **HUGO LARREA ARGUDO & CIA., SOCIEDAD DE ABOGADOS S.A.** con la presencia de los accionistas de la compañía:

1. El señor **Hugo Larrea Argudo**, propietario de cuatrocientas treinta y dos (432) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una; 2. El menor **Hugo Vittorio Larrea Lamincia**, debidamente representado en este acto por sus padres, señores **Hugo Larrea Argudo** y **Daniela Lamincia Chiocca**, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una; 3. El menor **Cayetano Salvatore Larrea Lamincia**, debidamente representado en este acto por sus padres, señores **Hugo Larrea Argudo** y **Daniela Lamincia Chiocca**, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una; 4. **Hugo César Larrea Romero**, propietario de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una; 5. **Alex Andrés Negrete Izurieta**, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una; 6. **Catherine Denise Torres Ramírez**, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una; 7. **Oscar Andrés Vernaza Ghiglione**, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una;

Quienes en virtud de representar la totalidad del capital social y pagado en un 100% y amparado en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías acuerdan constituirse en Junta General Universal de Accionistas. Los accionistas presentes acuerdan designar al **Dr. Hugo César Larrea Romero** como Presidente de esta Junta y al **Ab. Hugo Carlos Larrea Argudo**, como Secretario de la misma.

El Presidente solicita que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes. Una vez que éste ha constatado que se encuentra representado la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el Presidente declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día sea el siguiente:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2013.*
- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2013, y el destino de las utilidades, de ser el caso.*

3. *Conocer y resolver sobre el informe de Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2013.*

4. *Elección del Comisario de la compañía y la fijación de su retribución anual.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso y pone en consideración de la junta de socios lo siguiente:

El primer punto del orden del día, este es conocer y resolver sobre el informe del Gerente en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2013, seguidamente el Ab. Hugo Larrea Argudo en su calidad de accionista, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado el informe del Gerente de la compañía y en tal sentido los accionistas manifiestan su decisión de aprobarlo; **Por lo que la junta de accionistas resuelven por mayoría de los concurrentes a la Junta aprobar sin observación alguna el primer punto del orden del día, esto es el Informe del Gerente de la compañía.**

Continuando con el desarrollo de la Junta, el Presidente pasa a dar trámite al **segundo punto de orden del día**, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2013, poniéndolo a consideración de los accionistas, en el cual manifiesta que del balance les fuera entregado, se desprende que hay US\$ 49,335.57 de utilidad previo al pago de impuestos y demás rubros a pagarse; de los cuales el rubro por concepto de impuesto a la renta es de US\$ 9,628.54 señala también que se destina la cantidad de US\$ 7,400.34 por concepto del pago del quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas a los trabajadores de la Compañía, quedando el valor de US\$ 34,137.54 de utilidad neta para ser distribuidos entre los accionistas. Una vez realizado las deducciones correspondientes se desprende que la utilidad neta corresponde al valor de 34,137.54, por lo que solicita a la junta que resuelva sobre lo indicado en este punto tercero. Seguidamente la junta de socios por mayoría de votos resuelve aprobar el punto tercero del orden del día puesto a su consideración, y disponen a su vez que las utilidades resultantes sean depositadas en la cuenta denominada utilidad no distribuida en ejercicios anteriores. Quedando en consecuencia aprobado por mayoría de votos de los accionistas el segundo punto del orden del día, **siendo resolución de la Junta el aprobar el balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2013, con las disposiciones antes indicadas.** Acto seguido la Junta General resuelve unánimemente al señor Guillermo Isaac Roseney Salcedo Comisario principal de la compañía. Fijando su remuneración en la suma de \$100.00

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas, todos los puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el secretario de la junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las 11H30 firmando el presidente y secretario en conjunto con todos los accionistas, a los 31 días del mes de marzo del 2014.

f/Dr. Hugo Larrea Romero - Presidente. f/ Ab. Hugo Larrea Argudo - Secretario de la Junta f/ Ab. Hugo Larrea Argudo - Accionista. f/ p. Hugo Vittorio Larrea Lamincia - Accionista, señores Hugo Larrea Argudo y Daniela Lamincia Chiocca. f/ p. Cayetano Salvatore Larrea Lamincia - Accionista, señores Hugo Larrea Argudo y Daniela Lamincia Chiocca. f/ Dr. Hugo Larrea Romero - Accionista. f/ Alex Andrés Negrete Izurieta - Accionista. f/ Catherine Denise Torres Ramírez - Accionista. f/ Oscar Andrés Vernaza Ghiglione - Accionista. Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original, que fue firmada por los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía HUGO LARREA ARGUDO & CIA., SOCIEDAD DE ABOGADOS S.A., celebrada el 31 de marzo del 2014, la cual reposa en los archivos de la compañía a los cuales me remitiré de ser necesario.



Ab. Hugo Larrea Argudo
Secretario